



C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social



**Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz**  
**Titular de la Coordinación**  
**de Abastecimiento y Equipo**  
**del Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Presente**

**Morelia, Mich. 01 de diciembre del 2022**

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en los términos de los artículos 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 65 fracción VII y 68, de su Reglamento, de en mi carácter de Testigo Social con número de registro PF-017 en el padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente Testimonio correspondiente al procedimiento de contratación, realizado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, para la **“Licitación Pública Nacional Electrónica, para la Contratación del Servicio de Guarderías Plurianual en Esquema Vecinal Comunitario Único y Guarderías Integradoras No. LA-050GYR031-E361-2022”**

La Licitación se llevó a cabo de acuerdo a los artículos Números 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento respectivamente, y demás disposiciones aplicables en la materia, y tiene por objeto la contratación de los Servicios antes citados por los ejercicios fiscales de los años del 2023 a 2027.

A través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y mediante oficio número UACP/DPFCP/222/2022, de fecha 23 de septiembre del 2022, me comunicaron la designación como Testigo Social en el procedimiento de contratación en comento. Con fecha 21 de octubre del 2022, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el suscrito celebramos Contrato de Prestación de Servicio número AA-050GYR031-E293-2022-001, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; contrato celebrado con el objeto de atestiguar el procedimiento de contratación que nos ocupa.

Con fecha de 3 de noviembre del 2022, se publicó la Convocatoria en Compranet, en ella viene la información siguiente:

1. Número de la Licitación: LA-050GYR031-E361-2022.
2. Carácter de la licitación: Publica Nacional
3. Descripción de la Licitación: Servicio de Guarderías Plurianual en Esquema Vecinal Único y Guarderías Integradoras.
4. Volumen a Adquirir: 2,042 lugares
5. Fecha de Publicación en Compranet: 26 de Octubre de 2022

C. P. C. Elías Bucio Robles.

## Testigo Social

6. Junta de Aclaraciones: 03 de noviembre del 2022, 9.00 horas.
7. Visita a Instalaciones: Si habrá Visita a Instalaciones.
8. Presentación y apertura de Proposiciones: 10 de noviembre de 2022, 9.00 horas, y
9. Firma de los contratos por los licitantes ganadores.

Salvo la Visita al Sitio en donde se van a desarrollar los servicios y la firma de los contratos por los Licitantes asignados, no se video gravaron; el resto de los eventos si.

El suscrito participó en los siguientes actos previos y eventos relacionados con la **“Licitación Pública Nacional Electrónica, para la Contratación del Servicio de Guarderías Plurianual en Esquema Vecinal Comunitario Único y Guarderías Integradoras No. LA-050GYR031-E361-2022”**

### **a) Revisión de la investigación de mercado y de la estrategia contratación:**

El 7 de octubre del 2022, se suscribió el documento con el cual acreditan las autoridades facultadas que llevaron a cabo el Estudio de Mercado. Este estudio se realizó de acuerdo a la normatividad indicada en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, así como lo establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, del IMSS.

Dentro del Estudio de Mercado, se obtuvo información de 34 prestadores de servicios de guarderías, a nivel nacional; por otra parte, a nivel local se enviaron invitaciones para que enviaran cotizaciones, dieron respuesta 8; mismas que sirvieron de base para formular el cuadro comparativo, y determinar la existencia de los servicios y los precios en el mercado.

En este estudio de mercado se utilizaron las tres fracciones del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Previo al estudio de mercado, el área Contratante, contó con la Sesión del día 22 de julio del 2022, con documento Of No. 09/9001/030000/1432 del H. consejo Técnico, por medio del cual autoriza los montos a contratar, aplicando la normatividad y previa autorización presupuestal, por los años 2023 al 2027.; así como diversos oficios de autoridades superiores del Instituto con los cuales dan a conocer

**OBSEVACIONES:** No hubo.

### **b) Revisión del proyecto de convocatoria y de la convocatoria a la licitación pública:**

El proyecto de la convocatoria no fue publicada en Compranet, se distribuyó para su análisis a los integrantes del Su-Comité de Revisión de Bases, y al Testigo Social.



C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

DE la revisión a las Prebases llevada a cabo por mi parte, mediante correo electrónico del día 14 de octubre del 2022, (**Anexo 1**), envié las observaciones y recomendaciones siguientes:

No.	PRE-BASES	COMENTARIO	FUNDAMENTO
1	Las proposiciones en su caso, deberán presentarse electrónicamente a través de la plataforma COMPRANET, preferentemente en papel membreteado	Preferentemente: sugiero ser categórico, en este concepto.  Menbreteado: sugiero corregir a Membretado	
2	<b>1. Vigencia de la contratación.</b> A partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2027.	<b>2.1.2</b> El servicio de guardería se proporcionará a partir del 02 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2027.  Sugiero que las fechas de vigencia y prestación de los servicios sean compatibles	
3	<b>3.1. Requisitos para participar</b> a) c) del presente numeral, así como la revisión del anteproyecto arquitectónico a que hace referencia en el numeral 2.2 del presente documento.	No viene el numeral 2.2 en este documento.  Por favor verificar o adecuar si es que está en otro apartado o documento	
4	<b>Plan de trabajo</b> en apego a lo establecido en el numeral 2.2. <b>Programa de entregas</b>	Igual numeral anterior	
5	<b>C PROPUESTA TÉCNICA 12.00</b>	Favor de verificar el total de la puntuación sumo cantidad de 20.00 puntos.	

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

6	No considera el puntaje para la propuesta económica, sugiero considerarla	Sugiero considerarla, con el puntaje correspondiente	Art 56 del R-LAASSP
7	<b>5.1. Penas convencionales.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, en el supuesto de que el proveedor no inicie la prestación del servicio en la fecha convenida, es decir el 02 de enero de 2023, el Instituto aplicará una pena convencional por cada día hábil de atraso equivalente al 0.011% * número de días de atraso * Monto máximo total del contrato sin IVA.	El monto máximo de penalización debe ser acorde con los Artículos de la LAASSP y su Reglamento, no al monto máximo del total del Contrato. Como lo establece la cláusula 6.1 Garantía de Cumplimiento	Art. 53 y 70 LAASSP, 81-II, 87, 96. Reglamento
8	<b>10. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</b> c).- Las proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP.	Sugiero que las siglas SFP, se considere poner el nombre completa de la Secretaría de la Función Pública, o bien adicionarla en el <b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b> , en donde aplique	
9	<b>13.2. PROPOSICION TÉCNICA.</b>  VI. El proveedor o contratista, deberá entregar escrito  libre firmado por el Representante Legal, donde queda obligado a entregar al Instituto junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva; para aquellos proveedores cuyo importe máximo contratado exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).	¿Para conocimiento propio y no se esté solicitando documentación que no estén obligados a presentar, por favor, me podrían informar la fundamentación del presente requerimiento, en cuanto al monto?  O en su defecto el criterio aplicado.	
10	<b>20.2 FIRMA DEL CONTRATO.</b>  Caborca y Hermosillo,	Aquí están concentrados las 10 partidas objeto de la Licitación (solo vienen	

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

		estos dos centros de población para la firma de los contratos). ¿De no ser así en donde se firmaran el resto de estos?	
11	<b>23. INCONFORMIDADES.</b>  De conformidad con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), o a través de la dirección de: <a href="mailto:compranet@hacienda.gob.mx">compranet@hacienda.gob.mx</a> , por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en el Área de Responsabilidades, en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, cuyas oficinas se ubican en:  Avenida Revolución No. 1586,  Colonia San Ángel  Alcaldía Álvaro Obregón,	En caso que exista un Órgano Interno de Control, en el ámbito donde se está llevando a cabo este procedimiento de contratación, sugiero considerar el domicilio local o regional de este.	
12	PRIMERA.- OBJETO. "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a proporcionar el Servicio de Guardería en el Esquema _____ para los ejercicios 2022-2026, en la forma, términos	Formato del Contrato  Es para los ejercicios fiscales de 2023 al 2027, sugiero modificar. Revisar el resto del documento.	
13	No indica si se otorgará anticipos	Recomiendo indicarlo en la convocatoria	Art. 45-IXI de la LAASSP
14	Controversias entre las partes	Sugiero indicarlo en la convocatoria	Art. 45 XX1 LAASSP

Durante el desarrollo de la Licitaci

C. P. C. Elías Bucio Robles.

## Testigo Social

### c) Sesión del Comité:

Derivado de mi participación como invitado a esta Sesión hice las observaciones y comentarios que relaciono a continuación: **(Anexo 2)**.

#### OBSERVACIONES:

1. La Sesión del Comité de Revisión de Bases, se tenía prevista inicialmente llevarla a cabo el día lunes 24 de octubre del 2022 a las 10.00 Horas, se reprogramó las 18.00 Horas del mismo día.
2. La Sesión se llevó a cabo en un lugar público y a control remoto

#### RECOMENDACIONES:

1. Se cambió la hora de inicio de la Sesión; en mi caso me notificaron del cambio de la hora vía telefónica, sugiero que en lo sucesivo se formalice mediante escrito a todos los integrantes del Comité; la publicación de la Convocatoria se llevó a cabo el día 26 de octubre de este mismo año.
2. Recomiendo que en lo sucesivo este tipo de eventos se lleven a cabo en un espacio privado, en donde se pueda hablar y escuchar lo que se esté diciendo, tanto de las personas que están reunidas en este espacio público, como del personal que está conectado vía control remoto.

Por unanimidad de votos se autorizó la Convocatoria, acordándose su publicación ese mismo día

### d) Visita al sitio de trabajos:

La visita al Sitio en donde se van a prestar los servicios se realizó una vez hecha la Evaluación Técnica, visitando únicamente a los licitantes que fueron solventes; fundamentándolo de acuerdo a lo indicado en la convocatoria, en el numerando 3.1. Requisitos para la participación, en su inciso d). **(Anexo 3)**

La visita se llevó al cabo el día 14 de noviembre del 2022, a las 10.00 horas; las visitas se realizaron en la Ciudad de Hermosillo, y Caborca, Sonora, por lo que fue necesario trasladarse a esas localidades desde Ciudad Obregón, Sonora, lugar en donde se llevaron a cabo los eventos de esta licitación.

1. **Mundo Pequeño Infantil, A.C.** No hubo observaciones, con motivo de la visita.
2. **Estancia Infantil Kinder, el Paraíso. S.C.** No hubo observaciones, con motivo de la visita.
3. **U- Dulce Despertar, A.C.** No hubo observaciones, con motivo de la visita
4. **Guardería Futuro Mejor, S.C.,**

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

**OBSERVACIONES:** discrepancias en el número oficial del domicilio de la guardería en los documentos del recibo de agua y del recibo telefónico, documentos objeto de la revisión, de acuerdo al listado que contempla el Apéndice 2, de la Cédula de Características Generales del Inmueble, de la convocatoria.

**RECOMENDACIONES:** Girar instrucciones a la Guardería para que a la brevedad se actualicen estos documentos, en virtud de que forman parte para la acreditación de este centro de servicio. (En esta visita fue en la que participe).

**e) Juntas de aclaraciones:**

Se llevó a cabo el 3 de noviembre del 2022, iniciando a las 9.00 horas, recibándose un total de 10 preguntas; se difirió para continuar con esta para el día 4 de noviembre del 2022, y así poder dar respuesta a las dudas presentadas, se difirió nuevamente la continuación de la Junta de Aclaraciones para ese mismo día 4 de noviembre de esta mismo año, a las 13.00 horas, para dar respuesta a los replanteamientos de los licitante, únicamente sobre las respuestas ya dadas. **(Anexo 4).**

Las observaciones determinadas en este evento son las que presente en el cuadro siguiente:

No.	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	La Junta de Aclaraciones inicio con un retraso de 30 minutos.	Procurar iniciar los eventos programados con puntualidad. Art. 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2	Dio inicio, sin antes haber estado conectado a Compranet	Este fue un evento con participación a control remoto, en los que se conectan los licitantes participantes, por lo que reitero la puntualidad y abrir Compranet para que se conecten quienes tengan interés
3	Durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, hubo observaciones a las respuestas otorgadas por el área requirente del servicio, y que quedaron plasmadas en el acta	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Corrección del número de la Licitación.</li><li>2. Indicar que el presupuesto autorizado, solo es por el ejercicio fiscal 2023, y no por los cinco años de la vigencia del contrato.</li><li>3. Que en las respuestas dadas a los licitantes se precise con el numerando de la convocatoria.</li><li>4. Precisar que las dudas surgidas por las respuestas otorgadas a los licitantes, fueran únicamente por estas.</li></ol>

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

**f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Se llevó a cabo el día 10 de noviembre del 2022, se presentaron por medios electrónicos, 5 licitantes con sus propuestas mismas que a continuación se relacionan:

Una vez concluida la apertura de las propuestas técnicas, se procedió a abrir los archivos de las Propuestas Económicas, derivada de esta se generó el cuadro siguiente que presenta los importes económicos, sin considerar el IVA:

PARTIDA	LOCALIDAD	PROVEEDOR	CUOTA MENSUAL OFERTADA SIN IVA
2	CABORCA	MUNDO PEQUEÑO ESTANCIA INFANTIL, A.C.	\$ 5,086.31
5	HERMOSILLO	GUARDERÍA DULCE DESPERTAR, A.C.	\$ 4,751.40
10	HERMOSILLO	GUARERÍA FUTURO MEJOR, S.C.	\$ 14,588.32
3	HERMOSILLO	MOMENTOS FELICES, S.C.	\$ 4,751.40
8	HERMOSILLO	ESTANCIA INFANTIL-KINDER EL PARAISO, S.C.	\$ 4,751.40

La información que contenían las Proposiciones Técnicas, fueron entregadas al Área solicitante de la contratación, para su evaluación.

Derivado del desarrollo del evento antes mencionado me permito hacer las observaciones y recomendaciones siguientes (**Anexo 5**):

No.	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	El inicio de la Sesión fue con el pase de lista de los asistentes.	No hubo presencia de los servidores públicos que solicitaron el servicio de la contratación. Considero importante su asistencia, por el tipo de evento.
2	Hubo interrupciones durante proceso del Acto de Apertura de Proposiciones:  1. Equipo de cómputo que no tenía un programa para abrir los planos solicitados en la convocatoria. Las impresiones de los documentos se realizaron fuera de la sala en donde se estaba llevando a cabo el evento  2. Entradas y salidas constantes de personas a la sala en donde se llevó a cabo el evento.	Tomar las previsiones necesarias, para que en un futuro no vuelva a suceder:  1. Prever que el equipo de cómputo cuente con los programas necesarios así como equipo de impresión.  2. Ajustarse a lo establecido en el artículo 47, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su párrafo establece:

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

	<p>3. Sugerí que se asentara en el Acta que el servidor público que inició el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, abandonó el evento e informar de que quien lo substituyó.</p>	<p><i>A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del párrafo anterior, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.</i></p> <p>3. Consideré importante hacer esta anotación, dado que el servidor público que cerró la Acta no fue quien inició el evento; se aceptó la sugerencia.</p>
<p>3</p>	<p>Durante el evento no se dio lectura al monto de las propuestas económicas presentadas por los licitantes participantes.</p>	<p>Ajustarse a lo indicado en los Art. 35, Frac III. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que indica:  <i>Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; y al artículo 47, penúltimo párrafo de su Reglamento que dice:</i></p> <p><i>--- o anexas copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición. En ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas --</i></p> <p>--</p>
<p>4</p>	<p>Verbalmente se informó antes de iniciar el evento que hubo licitantes que se excusaron de participar en esta licitación.</p>	<p>De ser el caso, sugiero que en un futuro se indique en el Acta de Apertura de Proposiciones. Para este caso concreto, sugiero asentarlo en el fallo</p>
<p>5</p>	<p>En el encabezado del cuadro de la propuesta económica vienen los siguientes encabezados:  LOCALIDAD</p>	<p>Sugiero adicionar el código postal, como lo indica la convocatoria, con este dato se ubica al licitante.</p>

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

	PROVEEDOR	De acuerdo al Artículo 2, Frac. VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el concepto debe ser LICITANTE
--	-----------	--

**g) Reuniones durante la evaluación de las proposiciones revisión del proyecto de fallo:**

Se mantuvieron reuniones con el Área que solicitó procedimiento de contratación, con la cual vi la documentación de la propuesta técnica y el proceso que siguieron para la evaluación; como determinaron para desechar una propuesta, motivándola y fundamentado normativamente, así mismo en estos mismos términos las propuestas que cumplieron los requisitos para que siguieran en el procedimiento.

De igual manera sostuve reuniones con el área encargada de llevar a cabo la evaluación económica, previamente a la emisión del Acta de Fallo, motivó y fundamentó la propuesta económica que fue desechada, así como las que fueron aceptadas para continuar con el proceso.

**h) Acto de fallo:**

De acuerdo a lo establecido en el Acta de Apertura de Proposiciones se informó dar a conocer el Fallo el día 17 noviembre del 2022, a las 12.00 horas. Llevándose a cabo en el lugar fecha y hora establecida.

De las evaluaciones Técnicas llevadas a cabo, se desecharon las siguientes:

**PROPUESTAS DESECHADAS TÉCNICAMENTE:**

PARTIDA	CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	RAZON SOCIAL	RESULTADO DE LA EVALUACION	FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO
3	83010	Hermosillo	Momentos Felices, S. C.	Desechada	De acuerdo al numeral 2.1 Requisitos para la participación de la convocatoria, se presentaron los siguientes incumplimientos:  a) Escrito en el cual manifieste: La capacidad instalada ofertada, no se especificó, ya que puso cantidad mínima y cantidad máxima de lugares a ofertar.

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

					<p>b) Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto:</p> <p><b>PLANTAS ARQUITECTONICAS:</b> NO viene dibujado en AUTOCAD.</p> <p><b>CORTES LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL Y FACHADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO:</b> NO viene dibujado AUTOCAD. No trae Firma del arquitecto o ingeniero que elaboró el proyecto.</p> <p>Por lo anterior, su propuesta es desechada de acuerdo a la <b>Causal de desechamiento:</b> Numeral 3.3 Causal de desechamiento de las Propositiones técnicas, inciso a) El incumplimiento de lo establecido en los incisos a) o b) o c) del numeral <b>3.1. Requisitos para la participación</b></p>
10	83105	HERMOSILLO	GUARDERIA FUTURO MEJOR, S. C.	DESECHADA	<p>Del análisis a la documentación presentada, que fueron objeto de evaluación por puntos obtuvo la calificación siguiente:</p> <p>Haciendo la sumatoria de los resultados obtenidos en cada subrubro, el participante reúne <b>43.60 puntos</b>, por lo que su propuesta es desechada de acuerdo a la <b>Causal de desechamiento:</b> Numeral 3.3 Causal de desechamiento de las Propositiones técnicas, inciso e) Que la proposición técnica evaluada por puntos y porcentajes, no obtenga cuando menos 45.00 (cuarenta y cinco) puntos.</p>

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

**CUADRO SINOPTICO SOBRE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON:**

**MUNDO PEQUEÑO, ESTANCIA INFANTIL, A.C.  
DULCE DESPERTAR, A.C.  
ESTANCIA INFANTIL KINDER EL PARAISO, S.C.**

<b>3.1 REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN</b>	<b>APARTADO</b>	<b>CUMPLIÓ</b>
Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico y, correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita a que hace referencia el inciso d) de este numeral.	A	SI
Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico"	B	SI
Reporte fotográfico impreso con al menos 8 exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas.	C	SI
El inmueble propuesto por el licitante para la prestación del servicio deberá resultar viable, derivado de la visita que realizará el OOAD para aplicar la "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2 (Dos).	D	SI

**Previa a la revisión de la documentación técnica presentada por los Licitantes, se determinó la puntuación mostrada en síntesis en el cuadro siguiente:**

<b>RUBRO</b>	<b>PUNTOS A OTORGAR</b>	<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>
<b>MUNDO PEQUEÑO, ESTANCIA INFANTIL, AC.</b>		
A). CAPACIDAD DEL LICITANTE	22.00	16.94
B).- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.00	18.00
C). PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	9.20
D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.00	8.00
<b>TOTALES</b>	<b>60.00</b>	<b>52.14</b>

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

<b>GUARDERÍA DULCE DESPERTAR, A.C.</b>		
A). CAPACIDAD DEL LICITANTE	22.00	<b>12.40</b>
B).- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.00	18.00
C). PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	12.00
D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.00	8.00
<b>TOTALES</b>	<b>60.00</b>	<b>50.40</b>
<b>ESTANACIA INFANTIL KINDER EL PARAISO, S.C.</b>		
A). CAPACIDAD DEL LICITANTE	22.00	21.34
B).- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.00	<b>18.00</b>
C). PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	9.20
D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.00	8.00
<b>TOTALES</b>	<b>60.00</b>	56,54

**EL LICITANTE QUE NO CUMPLIO CON LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVO-LEGAL Y ECONÓMICO FUE:**

**MOMENTOS FELICES, S.C.**

**LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVO-LEGAL Y ECONÓMICO: FUERON LOS LICITANTES SIGUIENTES:**

1. MUNDO PEQUEÑO ESTANCIA INFANTIL, A. C.
2. GUARDERIA DULCE DESPERTAR, A. C.
3. GUARDERIA FUTURO MEJOR, S.C.

**RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA, TOMANDO COMO BASE LAS FORMULAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA**

PARTID A	LICITANTE	MP	Mpemb	PPE	PUNTAJE ECONOMICO	TPT	PPE	PTJ
2	MUNDO PEQUEÑO, ESTANCIA INFANTIL, A. C.	5,086.31	5,086.31	5,086.31X40/5,086.31	40	52.14	40	92.14
5	GUARDERIA DULCE DESPERTAR, A. C.	4,751.40	4,751.40	4,751.40X40/4,751.40	40	50.40	40	90.40
8	ESTANCIA INFANTIL KINDER EL PARAISO, S. C.	4,751.40	4,751.40	4,751.40X40/4,751.40	40	56.54	40	96.54

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35,36bis, 37 primer y segundo

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

párrafos y 37 BIS de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis de las proposiciones técnicas y económicas, procediéndose a elaborar el dictamen económico de las propuestas presentadas que fueron convenientes, mismo que sirvió como base para emitir el fallo de la presente Licitación, haciendo mención de las empresas licitantes cuya proposiciones económicas fueron aceptadas y por tanto resultan adjudicadas las partidas relacionadas, quedando como a continuación se describe:

**PROPUESTAS ASIGNADAS**

**PROVEEDOR: MUNDO PEQUEÑO ESTANCIA INFANTIL, A. C.**

Partida	Localidad	Código Postal	Descripción	P.M.R. (SIN IVA)	Porcentaje de descuento ofertado	Monto de descuento	P.U. ofertado (SIN IVA)	Lugares área general
2	Caborca	83600	Servicio de Guardería en el Esquema Vecinal Comunitario Único	5,086.82	0.01%	0.51	5,086.31	150

**RESUMEN ADJUDICADO**

AÑO	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA
2023	\$3,662,144.00	\$ 9,155,358.00
2024	\$3,954,485.00	\$ 9,886,212.00
2025	\$4,096,052.00	\$ 10,240,128.00
2026	\$4,241,045.00	\$ 10,602,612.00
2027	\$4,391,172.00	\$ 10,977,930.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$20,344,898.00</b>	<b>\$ 50,862,240.00</b>

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

**PROVEEDOR: GUARDERIA DULCE DESPERTAR, A. C.**

Partida	Localidad	Código Postal	Descripción	P.M.R. (SIN IVA)	Porcentaje de descuento ofertado	Monto de descuento	P.U. ofertado (SIN IVA)	Lugares área general
5	Hermosillo	83079	Servicio de Guardería en el Esquema Vecinal Comunitario Único	4,751.88	0.01%	0.48	4,751.40	242

**RESUMEN ADJUDICADO**

AÑO	IMPORTE	IMPORTE
	MINIMO ADJUDICADO	MAXIMO ADJUDICADO
	SIN IVA	SIN IVA
2023	\$ 5,519,227.00	\$ 13,798,066.00
2024	\$ 6,052,180.00	\$ 15,130,450.00
2025	\$ 6,268,842.00	\$ 15,672,104.00
2026	\$ 6,490,754.00	\$ 16,226,885.00
2027	\$ 6,720,519.00	\$ 16,801,296.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 31,051,522.00</b>	<b>\$ 77,628,801.00</b>

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

**PROVEEDOR: ESTANCIA INFANTIL-KINDER EL PARAISO, S.C.**

Partida	Localidad	Código Postal	Descripción	P.M.R. (SIN IVA)	Porcentaje de descuento ofertado	Monto de descuento	P.U. ofertado (SIN IVA)	Lugares área general
8	Hermosillo	83147	Servicio de Guardería en el Esquema Vecinal Comunitario Único	4,751.88	0.01%	0.48	4,751.40	252

**RESUMEN ADJUDICADO**

AÑO	IMPORTE	IMPORTE
	MINIMO ADJUDICADO	MAXIMO ADJUDICADO
	SIN IVA	SIN IVA
2023	\$ 5,747,294.00	\$ 14,368,234.00
2024	\$ 6,302,271.00	\$ 15,755,676.00
2025	\$ 6,527,885.00	\$ 16,319,712.00
2026	\$ 6,758,967.00	\$ 16,897,417.00
2027	\$ 6,998,226.00	\$ 17,495,564.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 32,334,643.00</b>	<b>\$ 80,836,603.00</b>

Se estableció en el Acta del Fallo, que para los licitantes adjudicados la fecha para la firma del contrato que les corresponda, será el día 30 de noviembre del 2022, a las 14:00 horas en las instalaciones de la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en

C. P. C. Elías Bucio Robles.

### Testigo Social

Sonora, ubicada calle 5 de Febrero No.220 Norte, entre Nainari y Allende, Colonia: Centro, C.P. 85000, de esta Ciudad Obregón, del estado de Sonora.

De este evento se comentaron las irregularidades siguientes: **(Anexo 6)**.

#### OBSERVACIONES:

1. Acreditar las facultades de los servidores públicos responsables de las evaluaciones, esta se subsanó en el mismo cuerpo del acta levantada con este motivo.
2. En las evaluaciones técnicas por puntos en el Fallo se consideró un máximo a otorgar de 65, debiendo de ser de 60. El Área Contratante me informó que hará un acta en la que observará esta inconsistencia, misma que publicará en Compranet.

La primera observación de este evento, quedó atendida durante el desarrollo del evento, y la segunda al día siguiente.

#### i). Formalización del Contrato:

Se programó la firma de los contratos por parte de los servidores públicos y de los licitantes ganadores a las 14.00 horas del día 30 de noviembre de este año. Previa a la hora programada, me presenté para revisar los mismos con sus anexos. Derivado de la revisión y durante la firma de estos se tuvieron los resultados siguientes:

No.	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	Periodo del Contrato 2023 al 2026; errores en cálculo del valor mínimo y máximo; suma de los totales por los cinco años del contrato; Error en el nombre de un representante legal y en el domicilio de otro.	Al hacer las observaciones, se realizaron las correcciones en ese mismo momento.
2	Firma de los contratos por parte de los prestadores de servicios, sin haberlos revisado previamente.	En eventos futuros, proporcionarles un tiempo razonable a los licitantes ganadores para su revisión.
3	Falta del Registro Federal de Causantes, de los servidores públicos en un contrato.	La corrección consistió en quitar la columna del Registro Federal de Causantes, a los tres contratos que se rubricaron.
4	No fueron firmados los tres contratos por todos los servidores públicos, obligados a ello.	En lo sucesivo suscribir los contratos por las personas indicadas en los mismos.

De la hora programada para la firma de los contratos, se dio una prórroga una hora y media, y concluyó este evento las 18.15 horas.

#### j). Reuniones de trabajo:

Durante el tiempo que duró el procedimiento, requerí información y si era el caso se comentaba con los servidores públicos responsables de la contratación y en otros casos con el área requirente del servicio. Hubo disponibilidad por los servidores públicos involucrados en este procedimiento de contratación en la atención tanto por vía telefónica como presencial, así como para la entrega de documentación que les fue requerida.

**OBSERVACIONES:** No hubo

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

**k). Otros Eventos:**

Antes de la fecha programada para la visita al sitio en donde se van a desarrollar los trabajos objeto de la presente licitación, solicité al área contratante me permitiera hacer un recorrido a algunas guarderías, solo con la finalidad de ver su ubicación, domicilio y su entorno; me permitieron trasladarme de Ciudad Obregón a la Ciudad de Hermosillo, Sonora; constatando la existencia de cuatro Guarderías.

No entré a la instalación de ninguna guardería, ni tuve contacto con personal alguno de las mismas. La solicitud la hice, porque en la visita oficial iban el mismo día y a la misma hora y hay guarderías en distintos centros de población y son largas las distancias.

**CONCLUSIONES:**

El procedimiento de la licitación se llevó a cabo dentro de los tiempos programados en la publicación de la convocatoria.

Salvo las observaciones y recomendaciones planteadas en los eventos, en donde las hubo e informadas oportunamente, para subsanarlas o para su aplicación en futuras licitaciones, las actividades se llevaron a cabo dentro de la normatividad establecida.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'E. Bucio', written over a horizontal line.

C.c.p. Lic. Salvador Castillo Romo.- Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Púlicas, de la Secretaría de la Función Pública.- Presente.

## Escritos

ELIAS BUCIO ROBLES <eliasbucio@hotmail.com>

Vie 14/10/2022 11:57 AM

Para: Juan Pedro Beltran Muñoz <juan.beltranm@imss.gob.mx>

Lic. Juan Pedro Beltran Muñoz

Saludos

Por este medio me permito remitirle los escritos siguientes:

1. Comentarios al Proyecto de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional, para la Contratación del *"Servicio de Guarderías Plurianual con Vigencia de 5 años por el periodo 2023-2027, en el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora"*.
2. *Solicitud para ver el expediente que contiene la documentación de este procedimiento de contratación.*
3. *Petición para eximirme de presentar la garantía de cumplimiento de contrato.*

*Atentamente*

*C.P.C. Elías Bucio Robles*

*Testigo Social PF-017*

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA "EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA CON VIGENCIA DE 5 AÑOS".  
COMENTARIOS GENERALES A LA PRECONVOCATORIA.**

No.	PRE-BASES	COMENTARIO	FUNDAMENTO
1	Las proposiciones en su caso, deberán presentarse electrónicamente a través de la plataforma COMPRANET, preferentemente en papel membretado	Preferentemente: sugiero ser categórico, en este concepto. Membretado: sugiero corregir a Membretado	
2	<b>1. Vigencia de la contratación.</b> A partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2027.	<b>2.1.2</b> El servicio de guardería se proporcionará a partir del 02 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2027. Sugiero que las fechas de vigencia y prestación de los servicios sean compatibles	
3	<b>3.1. Requisitos para participar</b> a) c) del presente numeral, así como la revisión del anteproyecto arquitectónico a que hace referencia en el numeral 2.2 del presente documento.	No viene el numeral 2.2 en este documento. Por favor verificar o adecuar si es que está en otro apartado o documento	
4	<b>Plan de trabajo en apego a lo establecido en el numeral 2.2. Programa de entregas</b>	Igual numeral anterior	
5	<b>C PROPUESTA TÉCNICA 12.00</b>	Favor de verificar el total de la puntuación sumo cantidad de 20.00 puntos.	
6	No considera el puntaje para la propuesta económica, sugiero considerarla	Sugiero considerarla, con el puntaje correspondiente	Art 56 del R-LAASSP
7	<b>5.1. Penas convencionales.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, en el supuesto de que el proveedor no inicie la prestación del servicio en la fecha convenida, es decir el 02 de enero de 2023, el Instituto aplicará una pena convencional por cada día hábil de atraso equivalente al 0.011% * número de días de atraso * Monto máximo total del contrato sin IVA.	El monto máximo de penalización debe ser acorde con los Artículos de la LAASSP y su Reglamento, no al monto máximo del total del Contrato. Como lo establece la cláusula 6.1 Garantía de Cumplimiento	Art. 53 y 70 LAASSP, 81-II, 87, 96. Reglamento

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

8	<p><b>10. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</b> c).- Las proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP.</p>	<p>Sugiero que las siglas SFP, se considere poner el nombre completa de la Secretaría de la Función Pública, o bien adicionarla en el <b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>, en donde aplique</p>
9	<p><b>13.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA.</b> VI. El proveedor o contratista, deberá entregar escrito libre firmado por el Representante Legal, donde queda obligado a entregar al Instituto junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva; para aquellos proveedores cuyo importe máximo contratado exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).</p>	<p>¿Para conocimiento propio y no se esté solicitando documentación que no estén obligados a presentar, por favor, me podrían informar la fundamentación del presente requerimiento, en cuanto al monto? O en su defecto el criterio aplicado.</p>
10	<p><b>20.2 FIRMA DEL CONTRATO.</b> Caborca y Hermosillo,</p>	<p>Aquí están concentrados las 10 partidas objeto de la Licitación (solo vienen estos dos centros de población para la firma de los contratos). ¿De no ser así en donde se firmaran el resto de estos?</p>
11	<p><b>23. INCONFORMIDADES.</b> De conformidad con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), o a través de la dirección de: <a href="mailto:compranet@hacienda.gob.mx">compranet@hacienda.gob.mx</a>, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en el Área de Responsabilidades, en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, cuyas oficinas se ubican en:  Avenida Revolución No. 1586, Colonia San Ángel</p>	<p>En caso que exista un Órgano Interno de Control, en el ámbito donde se está llevando a cabo este procedimiento de contratación, sugiero considerar el domicilio local o regional de este.</p>

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

	Alcaldía Álvaro Obregón,		
12	PRIMERA.- OBJETO. "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a proporcionar el Servicio de Guardería en el Esquema _____ para los ejercicios 2022-2026, en la forma, términos	Formato del Contrato Es para los ejercicios fiscales de 2023 al 2027, sugiero modificar. Revisar el resto del documento.	
13	No indica si se otorgará anticipos	Recomiendo indicarlo en la convocatoria	Art. 45-IXI de la LAASSP
14	Controversias entre las partes	Sugiero indicarlo en la convocatoria	Art. 45 XX1 LAASSP

Atentamente



**C.P.C. Elías Bucio Robles**  
**Testigo Social PF-017**

Morelia, Mich. 13 de octubre del 2022

✘ RV: reporte 1

ELIAS BUCIO ROBLES <eliasbucio@hotmail.com>

Vie 28/10/2022 11:37 AM

Para: Juan Pedro Beltran Muñoz <juan.beltranm@imss.gob.mx>

CC: jose.duron@imss.gob.mx <jose.duron@imss.gob.mx>; Tania Aurora Lopez Rojas <tania.lopez@imss.gob.mx>; Rosa Maria Macias Perez <rosa.macias@imss.gob.mx>; Maria Guadalupe Rodriguez Aviña <guadalupe.rodriguez@imss.gob.mx>; Victor Manuel Perez Robles <victor.perezro@imss.gob.mx>; Gabriel Marin Gonzalez <gabriel.marin@imss.gob.mx>; Daniela Patricia Reyes Garcia <daniela.reyesg@imss.gob.mx>

Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz

Saludos.

Por este medio le hago llegar el reporte correspondiente a la Sesión del SURECO, llevada a cabo en la Ciudad de Morelia, Mich., el día 24 de mes de octubre del año 2022, a las 18.00 horas.

Atentamente

C.P.C. Elías Bucio Robles

Testigo Social PF-017

C. P. C. Elías Bucio Robles.

## Testigo Social

**Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz**  
**Titular de la Coordinación de**  
**Abastecimiento y Equipo**  
**Del Instituto Mexicano del Seguro social**  
**Presente**

Morelia, Mich. 27 de octubre del 2022

Reporte relativo al Subcomité de Revisión de Bases de convocatoria, llevado a cabo el día 24 de octubre del año en curso, para la revisión y en su caso la autorización de la convocatoria, para la contratación del **"Servicio de Guarderías en el Esquema Vecinal Comunitario Único y guardería Integradora con Vigencia de cinco años 2023 al 2027"** .

Mediante correo electrónico de día 11 de octubre del 2022, recibí proyecto de la convocatoria, para la contratación del **"Servicio de Guarderías en el Esquema Vecinal Comunitario Único y guardería Integradora con Vigencia de cinco años 2023 al 2027"** .

Previa lectura y análisis de la pre convocatoria, remití mediante correo electrónico del día 14 del mismo mes de octubre, algunas observaciones y recomendaciones, adjuntando escrito que contenía estas, el mensaje fue enviado al Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipo, anexo escrito

Por unanimidad de votos se autorizó la Convocatoria, acordándose su publicación ese mismo día

### **OBSERVACIONES:**

1. La Sesión del Comité de Revisión de Bases, se tenía prevista inicialmente llevarla a cabo el día lunes 24 de octubre del 2022 a las 10.00 Horas, se reprogramó las 18.00 Horas del mismo día.
2. La Sesión se llevó a cabo en un lugar público y a control remoto

### **RECOMENDACIONES:**

1. Se cambió la hora de inicio de la Sesión; en mi caso me notificaron del cambio de la hora vía telefónica, sugiero que en lo sucesivo se formalice mediante escrito a todos los integrantes del Comité; la publicación de la Convocatoria se llevó a cabo el día 26 de octubre de este mismo año.
2. Recomiendo que en lo sucesivo este tipo de eventos se lleven a cabo en un espacio privado, en donde se pueda hablar y escuchar lo que se esté diciendo, tanto de las personas que están reunidas en este espacio público, como del personal que está conectado vía control remoto.

Atentamente



RV: Reporte 4

ELIAS BUCIO ROBLES <eliasbucio@hotmail.com>

Mié 16/11/2022 11:11 AM

Para: Juan Pedro Beltran Muñoz <juan.beltranm@imss.gob.mx>

CC: Castillo Romo, Salvador <salvador.castillo@funcionpublica.gob.mx>; Tania Aurora Lopez Rojas <tania.lopez@imss.gob.mx>; Rosa Maria Macias Perez <rosa.macias@imss.gob.mx>; Maria Guadalupe Rodriguez Aviña <guadalupe.rodriguez@imss.gob.mx>; Victor Manuel Perez Robles <victor.perezro@imss.gob.mx>; Gabriel Marin Gonzalez <gabriel.marin@imss.gob.mx>; Daniela Patricia Reyes Garcia <daniela.reyesg@imss.gob.mx>; José Francisco Ponce Cordova <ponce99@prodigy.net.mx>

**Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz**  
**Titular de la Coordinación de**  
**Abastecimiento y Equipo**  
**Del Instituto Mexicano del Seguro social**  
**Presente**

Reporte número cuatro relativo a la Visita al Sitio en donde se van a prestar los servicios objeto de la **Licitación Pública Nacional por medios electrónicos No. LA-050GYR031-E361-2022, para la Contratación del “Servicio de Guarderías Plurianual con Vigencia de 5 años por el periodo 2023-2027, en el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora”**; a llevarse a cabo en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Reciban un cordial saludo

Atentamente

C.P.C. Elías Bucio Robles  
Testigo Social PF-017

Testigo Social

**Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz**  
**Titular de la Coordinación de**  
**Abastecimiento y Equipo**  
**Del Instituto Mexicano del Seguro social**  
**Presente**

Morelia, Mich. 16 de noviembre del 2022

Reporte número cuatro relativo a la Visita al Sitio en donde se van a prestar los servicios objeto de la **Licitación Pública Nacional por medios electrónicos No. LA-050GYR031-E361-2022, para la Contratación del “Servicio de Guarderías Plurianual con Vigencia de 5 años por el periodo 2023-2027, en el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora”**; a llevarse a cabo en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

La visita al sitio se llevó a cabo el día 14 de noviembre del 2022, a las 10.00 horas, a cuatro guarderías ubicadas en las Ciudades de Hermosillo y Caborca Sonora, por lo que fue necesario el traslado a esos lugares desde Ciudad Obregón.

Las guarderías a las cuales se efectuadas las visitas fueron:

1. **Mundo Pequeño Infantil, A.C.** No hubo observaciones, con motivo de la visita.
2. **Estancia Infantil Kinder, el Paraíso. S.C.** No hubo observaciones, con motivo de la visita
3. **U- Dulce Despertar, A.C.** No hubo observaciones, con motivo de la visita
4. **Guardería Futuro Mejor, S.C., Observaciones:** discrepancias en el número oficial del domicilio de la guardería en los documentos del recibo de agua y del recibo telefónico, documentos objeto de la revisión, de acuerdo al listado que contempla el Apéndice 2, de la Cédula de Características Generales del Inmueble, de la convocatoria. Se recomendó actualizarlos a la brevedad. (en esta visita fue en la que participé).

La guardería que presentó propuestas pero que fue desechada en la evaluación técnica y que por lo mismo no se les realizó visita es la siguiente:

**Momentos Felices, A.C.**

La visita al Sitio en donde se van a prestar los Servicios, se llevó a cabo en base a lo establecido en la convocatoria, en el numerando **3.1 Requisitos para la participación**, en su inciso:

Testigo Social

**“d).** El inmueble propuesto por el licitante, deberá resultar **viable** para la prestación del servicio, conforme a la **Cédula de características generales del inmueble Apéndice 2 (dos)** del presente documento. Para lo cual, el OOAD realizará la visita física al inmueble propuesto por el licitante para aplicar dicha cédula, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la apertura de las propuestas. La **Cédula de características generales del inmueble Apéndice 2 (dos)**, será aplicada y firmada por el personal técnico de la Jefatura de Servicios Administrativos que designe el Titular del OOAD, así como por el Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.”

Derivado del presente evento no hubo observaciones y por lo tanto recomendaciones que realizar al Área solicitante del servicio. Salvo las observaciones y recomendaciones que se le hizo al Licitante **Y-Guardería Futuro Mejor, S.C.**

**Atentamente**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'E. Bucio', with a horizontal line drawn underneath it.

C.c.p. Lic. Salvador Castillo Romo.- Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública.- Presente.

RV: Junta de aclaraciones

ELIAS BUCIO ROBLES <eliasbucio@hotmail.com>

Lun 07/11/2022 10:40 AM

Para: Juan Pedro Beltran Muñoz <juan.beltranm@imss.gob.mx>

CC: Tania Aurora Lopez Rojas <tania.lopez@imss.gob.mx>; Rosa Maria Macias Perez

<rosa.macias@imss.gob.mx>; Maria Guadalupe Rodriguez Aviña

<guadalupe.rodriguez@imss.gob.mx>; Victor Manuel Perez Robles <victor.perezro@imss.gob.mx>; Gabriel

Marin Gonzalez <gabriel.marin@imss.gob.mx>; Daniela Patricia Reyes Garcia

<daniela.reyesg@imss.gob.mx>; jose.duron@imss.gob.mx

<jose.duron@imss.gob.mx>; jose.duron@imss.gob.mx <jose.duron@imss.gob.mx>

📎 1 archivos adjuntos (3 MB)

img-221107100558.pdf;

Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz.

Saludos

Le envió el reporte No. tres relativo a la Junta de Aclaraciones de **la Licitación Pública Nacional, para la Contratación del “Servicio de Guarderías Plurianual con Vigencia de 5 años por el periodo 2023-2027, en el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora”**, llevada a cabo durante los días 3 y 4 del mes de noviembre del 2022.

*Atentamente*

*C.P.C. Elías Bucio Robles*

*Testigo Social P.F 017*

Testigo Social

Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz  
Titular de la Coordinación de  
Abastecimiento y Equipo  
Del Instituto Mexicano del Seguro social  
Presente

Morelia, Mich. 7 noviembre del 2022

Reporte número dos, relativo al Acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional, para la Contratación del "Servicio de Guarderías Plurianual con Vigencia de 5 años por el periodo 2023-2027, en el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora".

De acuerdo al programa, se llevó a cabo la junta de aclaraciones el día 3 de noviembre del 2022, a las 9.00 horas, con la asistencia de las personas que subscribimos el Acta que se levantó con este motivo

A continuación hago llegar las observaciones y recomendaciones derivadas de mi participación:

No.	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	La Junta de Aclaraciones inicio con un retraso de 30 minutos.	Procurar iniciar los eventos programados con puntualidad. Art. 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2	Dio inicio, sin antes haber estado conectado a Compranet	Este fue un evento con participación a control remoto, en los que se conectan los licitantes participantes, por lo que reitero la puntualidad y abrir Compranet para que se conecten quienes tengan interés
3	Durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, hubo observaciones a las respuestas otorgadas por el área requirente del servicio, y que quedaron plasmadas en el acta	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Corrección del número de la Licitación.</li><li>2. Indicar que el presupuesto autorizado, solo es por el ejercicio fiscal 2023, y no por los cinco años de la vigencia del contrato.</li><li>3. Que en las respuestas dadas a los licitantes se precise con el numerando de la convocatoria.</li><li>4. Precisar que las dudas surgidas por las respuestas otorgadas a los licitantes, fueran únicamente por estas.</li></ol>

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

Se dio un plazo de seis horas, a partir de la publicación de esta acta, a los licitantes participantes, para que externaran en su caso dudas sobre las respuestas dadas, programándose la próxima Junta de Aclaraciones para el día 4 de noviembre del 2022, a las 9.00 horas.

Se difirió nuevamente la continuación de la Junta de Aclaraciones, para llevarse a cabo el mismo día 4 de noviembre del 2022, para las 13,00 horas.

A las 13.00 horas del día 4 de noviembre del 2022, se reinició la Junta de Aclaraciones, dando respuesta a las diez repreguntas recibidas, del licitante Guardería Dulce Despertar, A.C.

Se dejó establecido que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el día 10 de noviembre del 2022, a las 9.00 horas. Concluyendo la Junta de Aclaraciones.

Fuera de la Junta de Aclaraciones solicité ver el procedimiento para la evaluación económica, que como tal no venía en la convocatoria, por lo que sugerí incluirlo

Atentamente



C.c.p. Lic. Salvador Castillo Romo.- Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública.- Presente.

## ✕ Apertura de Propositiones

ELIAS BUCIO ROBLES <eliasbucio@hotmail.com>

Vie 11/11/2022 02:20 PM

Para: Juan Pedro Beltran Muñoz <juan.beltranm@imss.gob.mx>

CC: Castillo Romo, Salvador <salvador.castillo@funcionpublica.gob.mx>; Tania Aurora Lopez Rojas <tania.lopez@imss.gob.mx>; Rosa Maria Macias Perez <rosa.macias@imss.gob.mx>; Maria Guadalupe Rodriguez Aviña <guadalupe.rodriguez@imss.gob.mx>; Victor Manuel Perez Robles <victor.perezro@imss.gob.mx>; Gabriel Marin Gonzalez <gabriel.marin@imss.gob.mx>; Daniela Patricia Reyes Garcia <daniela.reyesg@imss.gob.mx>; Jose De Jesus Duron Bernal <jose.duron@imss.gob.mx>

📎 1 archivos adjuntos (697 KB)

ESCANEO.pdf;

Lic. Juan Pedro Beltran Muñoz

Presente

Envié a Usted el Reporte No. tres, relativo al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, de la Licitación Pública Nacional No. LA-050GYR031-E361-2022, para la Contratación del **"Servicio de Guarderías Plurianual con Vigencia de 5 años, por el periodo 2023-2027, en el sistema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora"**.

Evento llevado a cabo el día 10 del mes y año en curso

Atentamente

C.P.C. Elías Bucio Robles

Testigo Social PF-017

## Testigo Social

**Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz**  
**Titular de la Coordinación de**  
**Abastecimiento y Equipo**  
**Del Instituto Mexicano del Seguro social**  
**Presente**

Morelia, Mich. 11 noviembre del 2022

Reporte número tres de la Licitación Pública Nacional No. LA-050GYR031-E361-2022, para la Contratación del "Servicio de Guarderías Plurianual con Vigencia de 5 años por el periodo 2023-2027, en el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora".

Tal y como se tenía programado, el Acto de Apertura de Proposiciones, se realizó el día 10 de noviembre del año 2022, en el lugar y hora establecida, en el programa de eventos.

Previo a la consulta que se hizo a Compranet, se procedió a la apertura de las proposiciones tanto técnicas como económicas, se verificó la documentación solicitada en la convocatoria de acuerdo al formato del **anexo 4 "DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA"**, confirmando únicamente la presentación de la misma, sin hacer un análisis de su contenido.

Una vez concluida la apertura de las propuestas técnicas, se procedió a abrir los archivos de las Propuestas Económicas, derivada de esta se generó el cuadro siguiente que presenta los importes económicos, sin considerar el IVA:

PARTIDA	LOCALIDAD	PROVEEDOR	CUOTA MENSUAL OFERTADA SIN IVA
2	CABORCA	MUNDO PEQUEÑO ESTANCIA INFANTIL, A.C.	\$ 5,086.31
5	HERMOSILLO	GUÁRDERÍA DULCE DESPERTAR, A.C.	\$ 4,751.40
10	HERMOSILLO	GUÁRERÍA FUTURO MEJOR, S.C.	\$ 14,588.32
3	HERMOSILLO	MOMENTOS FELICES, S.C.	\$ 4,751.40
8	HERMOSILLO	ESTANCIA INFANTIL-KINDER EL PARAISO, S.C.	\$ 4,751.40

Derivado del desarrollo del evento antes mencionado me permito hacer las observaciones y recomendaciones siguientes:

No.	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	El inicio de la Sesión fue con el pase de lista de los asistentes.	No hubo presencia de los servidores públicos que solicitaron el servicio de la contratación. Considero importante su asistencia, por el tipo de evento.
2	Hubo interrupciones durante proceso del Acto de Apertura de Proposiciones:  1. Equipo de cómputo que no	Tomar las previsiones necesarias, para que en un futuro no vuelva a suceder:  1. Prever que el equipo de cómputo cuente

Testigo Social

	<p>tenía un programa para abrir los planos solicitados en la convocatoria. Las impresiones de los documentos se realizaron fuera de la sala en donde se estaba llevando a cabo el evento</p> <p>2. Entradas y salidas constantes de personas a la sala en donde se llevó a cabo el evento.</p> <p>3. Sugerí que se asentara en el Acta que el servidor público que inició el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, abandonó el evento e informar de que quien lo substituyó.</p>	<p>con los programas necesarios así como equipo de impresión.</p> <p>2. Ajustarse a lo establecido en el artículo 47, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su párrafo establece:</p> <p><i>A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del párrafo anterior, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.</i></p> <p>3. Consideré importante hacer esta anotación, dado que el servidor público que cerró la Acta no fue quien inició el evento; se aceptó la sugerencia.</p>
3	<p>Durante el evento no se dió lectura al monto de las propuestas económicas presentadas por los licitantes participantes.</p>	<p>Ajustarse a lo indicado en los Art. 35, Frac III. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que indica:</p> <p><i>Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; y al artículo 47, penúltimo párrafo de su Reglamento que dice:</i></p> <p><i>--- o anexas copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada</i></p>



Testigo Social

		<i>proposición. En ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas</i> -----
4	Verbalmente se informó antes de iniciar el evento que hubo licitantes que se excusaron de participar en esta licitación.	De ser el caso, sugiero que en un futuro se indique en el Acta de Apertura de Proposiciones. Para este caso concreto, sugiero asentarlo en el fallo
5	En el encabezado del cuadro de la propuesta económica vienen los siguientes encabezados:  LOCALIDAD  PROVEEDOR	Sugiero adicionar el código postal, como lo indica la convocatoria, con este dato se ubica al licitante.  De acuerdo al Artículo 2, Frac. VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el concepto debe ser LICITANTE

Al acta levantada con este motivo, se anexaron las propuestas económicas presentadas por los licitantes participantes.

En el cuerpo del cierre del Acta, quedó indicado que el evento del Fallo será para el día 17 de noviembre del 2022, a las 12.00 horas, en la sede en donde se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones.

Se tiene previsto hacer la visita al sitio, en donde se van a prestar los servicio, para el día 14 de este mismo mes ya año, previa evaluación técnica de la propuestas.

Atentamente



C.c.p. Lic. Salvador Castillo Romo.- Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública.- Presente.

RV: Reporte 5 fallo.

ELIAS BUCIO ROBLES <eliasbucio@hotmail.com>

Vie 18/11/2022 01:11 PM

Para: Juan Pedro Beltran Muñoz <juan.beltranm@imss.gob.mx>

CC: Castillo Romo, Salvador <salvador.castillo@funcionpublica.gob.mx>; Tania Aurora Lopez Rojas <tania.lopez@imss.gob.mx>; Rosa Maria Macias Perez <rosa.macias@imss.gob.mx>; Maria Guadalupe Rodriguez Aviña <guadalupe.rodriguez@imss.gob.mx>; Victor Manuel Perez Robles <victor.perezro@imss.gob.mx>; Gabriel Marin Gonzalez <gabriel.marin@imss.gob.mx>; Daniela Patricia Reyes Garcia <daniela.reyesg@imss.gob.mx>; Jose De Jesus Duron Bernal <jose.duron@imss.gob.mx>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

20221118111823001.pdf;

**Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz**  
**Titular de la Coordinación de**  
**Abastecimiento y Equipo**  
**Del Instituto Mexicano del Seguro social**  
**Presente.**

Remito el reporte número cinco, correspondiente al Fallo emitido en día 17 del mes y año en curso, de **la Licitación Pública Nacional No. LA-050GYR031-E361-2022, para la Contratación del “Servicio de Guarderías Plurianual con Vigencia de 5 años por el periodo 2023-2027, en el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora”**, procedimiento instituido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente  
Elías Bucio Robles  
Testigo Social PF-017

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz  
Titular de la Coordinación de  
Abastecimiento y Equipo  
Del Instituto Mexicano del Seguro social  
Presente

Morelia, Mich. 18 noviembre del 2022

Reporte número cinco de la Licitación Pública Nacional No. LA-050GYR031-E361-2022, para la Contratación del "Servicio de Guarderías Plurianual con Vigencia de 5 años por el periodo 2023-2027, en el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora", procedimiento instituido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Acto del Fallo se llevó a cabo el día 17 de noviembre del 2022, a las 12.00 horas, en domicilio indicado en el Acto de Apertura de Proposiciones.

Este evento se llevó a cabo en el orden siguiente:

1. Registro de Asistentes.
2. Inicio de la grabación del evento.
3. Lectura del inicio del Acta del Fallo.
4. Informe de la Evaluación Técnica.
5. Informe de la Evaluación Económica y
6. Cierre del Acta, con la firma de los participantes.

PROPUESTAS DESECHADAS TÉCNICAMENTE:

PARTIDA	CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	RAZON SOCIAL	RESULTADO DE LA EVALUACION	FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO
3	83010	Hermosillo	Momentos Felices, S. C.	Desechada	De acuerdo al numeral 2.1 Requisitos para la participación de la convocatoria, se presentaron los siguientes incumplimientos:  a) Escrito en el cual manifieste: La capacidad instalada ofertada, no se especificó, ya que puso cantidad mínima y cantidad máxima de lugares a ofertar.  b) Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto:  <b>PLANTAS ARQUITECTONICAS:</b>

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

					<p>NO viene dibujado en AUTOCAD.</p> <p><b>CORTES LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL Y FACHADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO:</b> NO viene dibujado AUTOCAD. No trae Firma del arquitecto o ingeniero que elaboró el proyecto.</p> <p>Por lo anterior, su propuesta es desechada de acuerdo a la <b>Causal de desechamiento:</b> Numeral 3.3 Causal de desechamiento de las Proposiciones técnicas, inciso a) El incumplimiento de lo establecido en los incisos a) o b) o c) del numeral 3.1. <b>Requisitos para la participación</b></p>
10	83105	HERMOSILLO	GUARDERIA FUTURO MEJOR, S. C.	DESECHADA	<p>Del análisis a la documentación presentada, que fueron objeto de evaluación por puntos obtuvo la calificación siguiente:</p> <p>Haciendo la sumatoria de los resultados obtenidos en cada subrubro, el participante reúne <b>43.60 puntos</b>, por lo que su propuesta es desechada de acuerdo a la <b>Causal de desechamiento:</b> Numeral 3.3 Causal de desechamiento de las Proposiciones técnicas, inciso e) Que la proposición técnica evaluada por puntos y porcentajes, no obtenga cuando menos 45.00 (cuarenta y cinco) puntos.</p>

**CUADRO SINOPTICO SOBRE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON:**

MUNDO PEQUEÑO, ESTANCIA INFANTIL, A.C.  
 DULCE DESPERTAR, A.C.  
 ESTANCIA INFANTIL KINDER EL PARAISO, S.C.

3.1 REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN	APARTADO	CUMPLIÓ
Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado	A	SI

Testigo Social

“Horario del servicio” de la “Descripción amplia y detallada del servicio de guardería” que forma parte del Anexo Técnico y, correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita a que hace referencia el inciso d) de este numeral.		
Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) “Contenido del Proyecto Arquitectónico”	B	SI
Reporte fotográfico impreso con al menos 8 exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas.	C	SI
El inmueble propuesto por el licitante para la prestación del servicio deberá resultar viable, derivado de la visita que realizará el OOAD para aplicar la “Cédula de características generales del inmueble”, Apéndice 2 (Dos).	D	SI

Previo a la revisión de la documentación técnica presentada por los Licitantes, se determinó la puntuación mostrada en síntesis en el cuadro siguiente:

RUBRO	PUNTOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
<b>MUNDO PEQUEÑO, ESTANCIA INFANTIL, AC.</b>		
A). CAPACIDAD DEL LICITANTE	22.00	16.94
B).- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.00	18.00
C). PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	9.20
D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.00	8.00
<b>TOTALES</b>	<b>60.00</b>	<b>52.14</b>
<b>GUARDERÍA DULCE DESPERTAR, A.C.</b>		
A). CAPACIDAD DEL LICITANTE	22.00	12.40
B).- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.00	18.00
C). PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	12.00
D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.00	8.00
<b>TOTALES</b>	<b>60.00</b>	<b>50.40</b>
<b>ESTANCIA INFANTIL KINDER EL PARAISO, S.C.</b>		
A). CAPACIDAD DEL LICITANTE	22.00	21.34
B).- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.00	18.00
C). PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	9.20
D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.00	8.00
<b>TOTALES</b>	<b>60.00</b>	<b>56,54</b>

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

DICTAMEN ADMINISTRATIVO-LEGAL Y ECONÓMICO:

PROVEEDOR	PARTIDA	DICTAMEN
MUNDO PEQUEÑO, ESTANCIA INFANTIL, A. C.	2 CABORCA C.P. 83600	Dictamen Administrativo-Legal: Si cumple Dictamen Económico: Si cumple
GUARDERIA DULCE DESPERTAR, A. C.	5 HERMOSILL O C.P. 83079	Dictamen Administrativo-Legal: Si cumple Dictamen Económico: Si cumple
ESTANCIA INFANTIL KINDER EL PARAISO, S. C.	8 HERMOSILL O C.P. 83147	Dictamen Administrativo-Legal: Si cumple Dictamen Económico: Si cumple
MOMENTOS FELICES, S.C.	3 HERMOSILL O C.P.83010	Dictamen Administrativo-Legal: No cumple Dictamen Económico: Si cumple Situación 1.- el licitante participante no presentó dentro de su propuesta la opinión positiva del SAT, requerida en el numeral 13.2 Fracc XI. <b>Motivación:</b> con motivo de las omisiones presentadas aplican para el participante el numeral <b>18.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO</b> Decisión de la convocante que se fundamenta en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la LAASSP.
GUARDERIA FUTURO MEJOR	10 HERMOSILL O C.P.83105	Dictamen Administrativo-Legal: Si cumple Dictamen Económico: Si cumple

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

**RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA, TOMANDO COMO  
BASE LAS FORMULAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA**

PARTIDA A	LICITANTE	MP	Mpemb	PPE	PUNTAJE ECONOMIC O	TPT	PPE	PTJ
2	MUNDO PEQUEÑO, ESTANCIA INFANTIL, A. C.	5,086.31	5,086.31	5,086.31X40/5,086.31	40	52.14	40	92.14
5	GUARDERIA DULCE DESPERTAR, A. C.	4,751.40	4,751.40	4,751.40X40/4,751.40	40	50.40	40	90.40
8	ESTANCIA INFANTIL KINDER EL PARAISO, S. C.	4,751.40	4,751.40	4,751.40X40/4,751.40	40	56.54	40	96.54

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35,36bis, 37 primer y segundo párrafos y 37 BIS de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis de las proposiciones técnicas y económicas, procediéndose a elaborar el dictamen económico de las propuestas presentadas que fueron convenientes, mismo que sirvió como base para emitir el fallo de la presente Licitación, haciendo mención de las empresas licitantes cuya proposiciones económicas fueron aceptadas y por tanto resultan adjudicadas las partidas relacionadas, quedando como a continuación se describe:

**PROPUESTAS ASIGNADAS**

**PROVEEDOR: MUNDO PEQUEÑO ESTANCIA INFANTIL, A. C.**

Partida	Localidad	Código Postal	Descripción	P.M.R. (SIN IVA)	Porcentaje de descuento ofertado	Monto de descuento	P.U. ofertado (SIN IVA)	Lugares área general
2	Caborca	83600	Servicio de Guardería en el Esquema Vecinal Comunitario Único	5,086.82	0.01%	0.51	5,086.31	150

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

**RESUMEN ADJUDICADO**

AÑO	IMPORTE	IMPORTE
	MINIMO ADJUDICADO	MAXIMO ADJUDICADO
	SIN IVA	SIN IVA
2023	\$3,662,144.00	\$ 9,155,358.00
2024	\$3,954,485.00	\$ 9,886,212.00
2025	\$4,096,052.00	\$ 10,240,128.00
2026	\$4,241,045.00	\$ 10,602,612.00
2027	\$4,391,172.00	\$ 10,977,930.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$20,344,898.00</b>	<b>\$ 50,862,240.00</b>

**PROVEEDOR: GUARDERIA DULCE DESPERTAR, A. C.**

Partida	Localidad	Código Postal	Descripción	P.M.R. (SIN IVA)	Porcentaje de descuento ofertado	Monto de descuento	P.U. ofertado (SIN IVA)	Lugares área general
5	Hermosillo	83079	Servicio de Guardería en el Esquema Vecinal Comunitario Único	4,751.88	0.01%	0.48	4,751.40	242

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

**RESUMEN ADJUDICADO**

AÑO	IMPORTE	IMPORTE
	MINIMO ADJUDICADO	MAXIMO ADJUDICADO
	SIN IVA	SIN IVA
2023	\$ 5,519,227.00	\$ 13,798,066.00
2024	\$ 6,052,180.00	\$ 15,130,450.00
2025	\$ 6,268,842.00	\$ 15,672,104.00
2026	\$ 6,490,754.00	\$ 16,226,885.00
2027	\$ 6,720,519.00	\$ 16,801,296.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 31,051,522.00</b>	<b>\$ 77,628,801.00</b>

**PROVEEDOR: ESTANCIA INFANTIL-KINDER EL PARAISO, S.C.**

Partida	Localidad	Código Postal	Descripción	P.M.R. (SIN IVA)	Porcentaje de descuento ofertado	Monto de descuento	P.U. ofertado (SIN IVA)	Lugares área general
8	Hermosillo	83147	Servicio de Guardería en el Esquema Vecinal Comunitario Único	4,751.88	0.01%	0.48	4,751.40	252

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

**RESUMEN ADJUDICADO**

AÑO	IMPORTE	IMPORTE
	MINIMO ADJUDICADO	MAXIMO ADJUDICADO
	SIN IVA	SIN IVA
2023	\$ 5,747,294.00	\$ 14,368,234.00
2024	\$ 6,302,271.00	\$ 15,755,676.00
2025	\$ 6,527,885.00	\$ 16,319,712.00
2026	\$ 6,758,967.00	\$ 16,897,417.00
2027	\$ 6,998,226.00	\$ 17,495,564.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 32,334,643.00</b>	<b>\$ 80,836,603.00</b>

Se estableció en el Acta del Fallo, que para los licitantes adjudicados la fecha para la firma del contrato que les corresponda, será el día 30 de noviembre del 2022, a las 14:00 horas en las instalaciones de la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Sonora, ubicada calle 5 de Febrero No.220 Norte, entre Nainari y Allende, Colonia: Centro, C.P. 85000, de esta Ciudad Obregón, del estado de Sonora.

**OBSERVACIONES:**

1. Acreditar las facultades de los servidores públicos responsables de las evaluaciones, esta se subsanó en el mismo cuerpo del acta levantada con este motivo.
2. En las evaluaciones técnicas por puntos en el Fallo se consideró un máximo a otorgar de 65, debiendo de ser de 60. El Área Contratante me informó que hará un acta en la que observará esta inconsistencia, misma que publicará en Compranet.

Atentamente



C.c.p. Lic. Salvador Castillo Romo.- Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública.- Presente.